



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

BOLETIN DE ALERTA DE RIESGO NACIONAL N° 30/22

INUNDACIONES, DESLIZAMIENTOS, DESBORDES Y/O RIADAS A CONSECUENCIA DE TORMENTAS ELECTRICAS

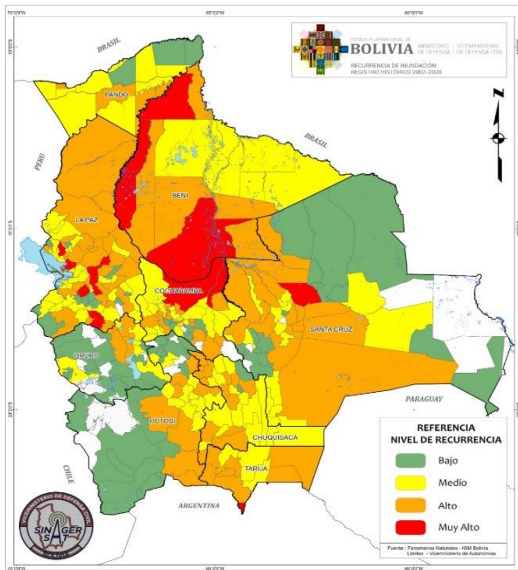
Sobre la base de los reportes Hidrológicos y complementando con los Meteorológicos emitidos por el SENAMHI y SNHN, del día Martes 19/04/2022, entre los días Martes 19 al Viernes 22 de Abril de 2022, se analiza lo siguiente:

ANÁLISIS DE RIESGO

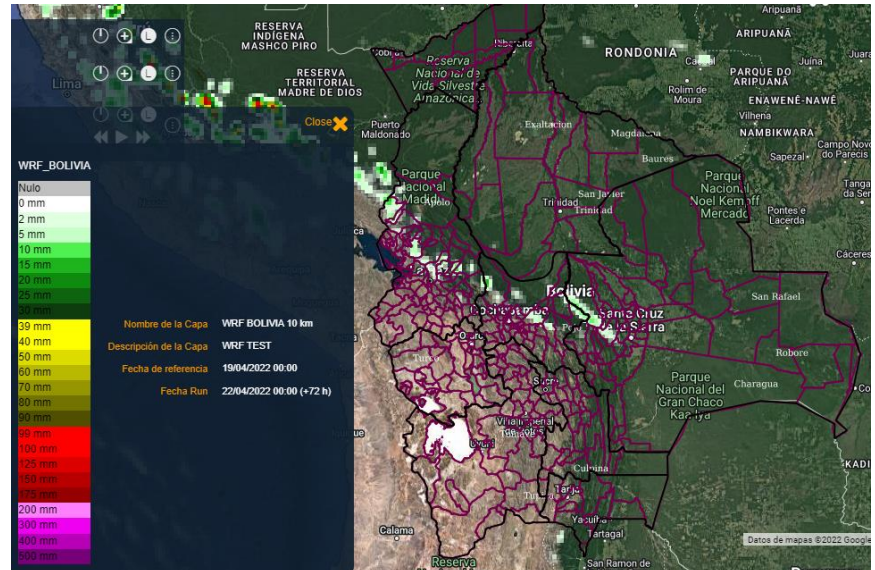
EXISTE RIESGO POR LLUVIAS Y TORMENTAS ELÉCTRICAS FUERTES A MODERADAS, GENERARAN LA SUBIDA DE CAUDALES EN LAS CUENCA DEL RÍO CHAPARE, CUENCA DEL RÍO ROCHA, CUENCA DEL RÍO MIZQUE, CUENCA DEL RÍO MAMORÉ, CUENCA DEL RIO BENI, CUENCA AMAZONIA NORTE, CUENCA SUCHES, SAN JUAN DEL ORO, CUENCA RIO TUMUSLA, CUENCA DEL RIO PILCOMAYO LAS CUALES PODRÍA AFECTAR A LOS MUNICIPIOS DE:

RECURRENCIA DE AFECTACION POR INUNDACION

TENDENCIA HIDROLOGICA 72 HORAS (DEWETRA)



FUENTE: VIDECI



FUENTE: DEWETRA, MODELO REGIONAL WRF 10Km

RIESGO HIDROLOGICO MEDIO

Beni: Reyes, Puerto Siles, San Ignacio, Magdalena, Riberalta, Exaltacion, Rurrenabaque, Guayamerín, Loreto, Baures, Santa Rosa, San Andrés, Trinidad

Cochabamba: Villa Tunari

La Paz: Ixiamas, Nazacara de Pacajes

Pando: Puerto Gonzales Moreno, El Sena, San Lorenzo

Santa Cruz: El Puente

RIESGO HIDROLOGICO BAJO

Beni: San Borja, Huacaraje, San Ramón, San Javier, San Joaquín, Santa Ana de Yacuma

Chuquisaca: Villa Vaca Guzmán (Muyupampa), Villa Azurduy, Tomina, Villa Mojocoya, Monteagudo, Icla (R.Mujia), Villa Alcalá, Sopachuy, Padilla, Camargo, San Lucas, Incahuasi, Machareti, Villa Charcas, Zudañez, Villa Serrano, Las Carretas, Villa Abecia, Culpina, Sucre, Tarvita (Villa Arias), Presto, El Villar, Yotala, Yamparáez, San Pablo de Huacareta, Poroma, Huacaya, Tarabuco

Cochabamba: Villa Rivero, Arque, Sipe Sipe, Tacachi, Sacaba, Tiquipaya, Mizque, Shinahota, Arani, Puerto Villarroel, Vinto, Pasorapa, Bolivar, Punata, Chimore, Tacopaya, Vila Vila, Cliza, Cuchumuella (V. G.Villarroel), Omereque, Capinota, Tolata, Tiraque, Independencia, Aiquile, Santibañez, Anzaldo, Arbieto, Cocapata, Quillacollo, Pocona, Colomi, Pojo, San Benito, Morochata, Sacabamba, Tapacarí, Toco, Tarata, Colcapirhua, Entre Rios (Bulo Bulo), Totora, Sicaya, Vacas, Alalay, Cochabamba

La Paz: Humanata, Caranavi, Combaya, Guanay, Santiago de Huata, Huarina, Quime, Cajuata, Yanacachi, Teoponte, Irupana, El Alto, Licoma (Villa Libertad), Malla, Mapiri, Yaco, Tipuani, Pelehuco, Puerto Carabuco, Sorata, Papel Pampa, Inquisivi, Palos Blancos, Achocalla, Santiago de Callapa,

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa

VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

San Pedro de Curahuara, Cairoma, Charazani (Gral.Perez), Coro Coro, Puerto Acosta, Curva, Umala, Chacarilla, Calacoto, Coroico, Nuestra Señora de La Paz, Sapahaqui, Palca, San Pedro de Tiquina, Ichoca, Viacha, Alto Beni, Sica Sica, Coripata, La Asunta, Colquiri, Apolo, Huatajata, Tito Yupanki, Copacabana, Patacamaya, Chua Cocani, Ayo Ayo, Pucarani, Batallas, Mocomoco, Charaña, Mecapaca, Quiabaya, Puerto Perez, Achacachi, Ayata, San Buenaventura, Luribay, Tacacoma, Aucapata, Ancoraimes, Calamarca, Chuma, Escoma, Chulumani

Oruro: Machacamarca, San Pedro de Totorá, Pazña, Antequera (Bolívar), Choquecota, Pampa Aullagas, Santiago de Huayllamarca, Eucalipto, Poopó, Villa Huanuni, Curahuara de Carangas, El Choro, Santuario de Quillacas, Paria, Santiago de Andamarca, Toledo, Challapata, Caracollo, Santiago de Huari, Oruro, Turco

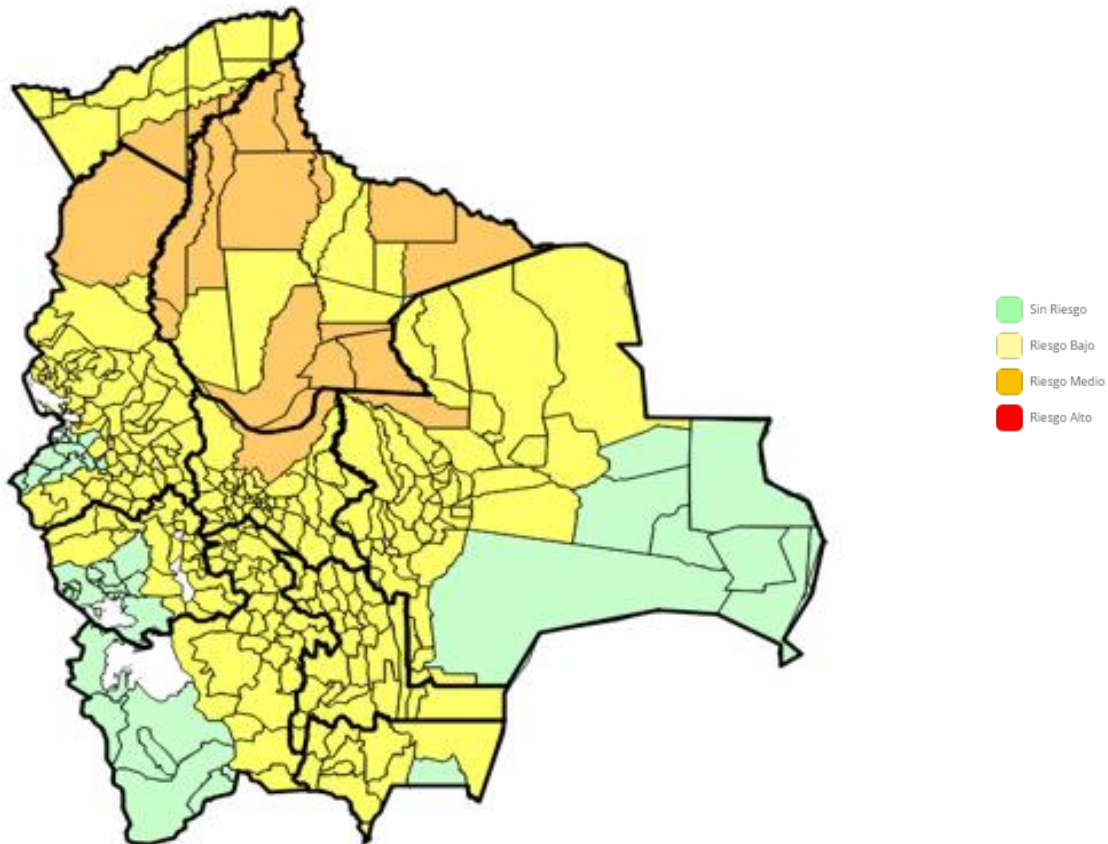
Pando: San Pedro (Conquista), Villa Nueva (Loma Alta), Porvenir, Puerto Rico, Santos Mercado, Santa Rosa del Abuná, Nuevo Manoa (Nueva Esperanza), Ingavi, Bella Flor, Cobija, Bolpebra (Mukden), Filadelfia

Potosí: Cotagaita, Caiza "D", Ravelo, Colquechaca, Uncía, Vitichi, Potosí, Yocalla, Chuquiuta, Arampampa, Caripuyo, Toro Toro, Llagua, Porco, San Pedro de Buena Vista, Tomave, Uyuni (Thola Pampa), Atocha, Tacobamba, Belén de Urmiri, Betanzos, Chaqui, Sacaca, Acasio, Tinquipaya, Chayanta, Ckochas, Tupiza, Ocuri, Villazón, Puna, Pocoata

Santa Cruz: Colpa Belgica, Warnes, Portachuelo, Mairana, Quirusillas, San Ignacio de Velasco, San Ramón, San Javier, Concepción, San Antonio de Lomerio, Yapaquí, San Pedro, Fernandez Alonso, Mineros, Montero, Trigal, Saipina, Comarapa, Pampa Grande, Buena Vista, San Carlos, San Juan, Santa Rosa del Sara, La Guardia, Samaipata, Pailón, Okinawa Uno, Vallegrande, Lagunillas, Cuatro Caudas, San Julián, Gutiérrez, Camiri, San Miguel de Velasco, Ascensión de Guarayos, Cotoca, General Saavedra, Santa Cruz de la Sierra, Moro Moro, El Torno, Cabezas, Postre Valle, Pucara, Cuevo, Boyuibe, Porongo (Ayacucho), Urubicha

Tarija: Bermejo, Villamontes, Uriondo, Yunchara, Caraparí, Villa San Lorenzo, Tarija, Entre Rios (La Moreta), Padcaya, Tomayapo (El Puente)

MAPA DE INUNDACIONES, DESLIZAMIENTOS, DESBORDES Y/O RIADAS A CONSECUENCIA DE LLUVIAS MODERADAS



Boletín elaborado en base información del SENAMHI – Análisis de Riesgo: SINAGER-SAT

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). . I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

RECOMENDACIONES

- SE RECOMIENDA ACTIVAR EL PLAN DE CONTINGENCIAS Y COE'S, PARA REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN LOS MUNICIPIOS Y GOBERNACIONES DE LAS REGIONES CITADAS ANTE POSIBLES INUNDACIONES Y/O DESBORDES POR LA VULNERABILIDAD DE LAS ZONAS POSIBLEMENTE AFECTADAS DE ALTA RECURRENCIA.
- POR LOS NIVELES DE RIESGOS PARA ESTE EVENTO SE RECOMIENDA COMUNICAR A LA POBLACIÓN: SI SE ENCUENTRAN EN UN ÁREA CON RIESGO DE INUNDACIONES, NO QUEDARSE EN AQUELLAS ZONAS BAJAS O CERCA DE LOS RÍOS.
- SÍ EL RÍO COMIENZA A CRECER, EVACUAR A LAS FAMILIAS HACIA LAS ZONAS SEGURAS COMO ALBERGUES TEMPORALES LLEVANDO ÚNICAMENTE LO INDISPENSABLE; NO ATRAVESAR RÍOS O ZONAS INUNDADAS A PIE, EN ANIMALES O VEHÍCULOS; NO CRUZAR PUENTES DONDE EL NIVEL DEL AGUA SE ACERQUE AL BORDE, PUES SUS BASES PODRÍAN ESTAR DEBILITADAS; NO INGRESAR EN ZONAS AFECTADAS POR INUNDACION.
- NO ACERCARSE A LUGARES DONDE PUEDAN PRODUCIRSE DERRUMBES Y POSIBLES DESLIZAMIENTOS; DESPLAZARSE Y GUARECERSE EN ZONAS MÁS ALTAS; COMUNICAR A LA POBLACION EN RIESGO DE TENER CONDICIONES SEGURAS Y/O AVISAR A LAS AUTORIDADES.
- ASI MISMO, SE RECOMIENDA A MUNICIPIOS TERRITORIALIZAR LA INFORMACION, DE ACUERDO A SUS VULNERABILIDADES, USOS Y COSTUMBRES, PARA GENERAR MEJORES RESULTADOS DE PREVENCION ANTE ESTOS EVENTOS ADVERSOS. POR TANTO, LAS CONDICIONES AMERITAN ALERTA NARANJA Y ROJA.

ANEXO:

MUNICIPIOS INVOLUCRADOS EN LA ALERTA DE RIESGO

NOM. DPTO	NOM. PROVINCIA	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	VIVIENDA	CATEGORIA RIESGO
Beni	Cercado	Trinidad	106596	24724	RIESGO MEDIO
Beni	General Jose Balliv	Reyes	13246	2962	RIESGO MEDIO
Beni	General Jose Balliv	Rurrenabaque	19195	4857	RIESGO MEDIO
Beni	General Jose Balliv	Santa Rosa	9478	1976	RIESGO MEDIO
Beni	Itenez	Baures	5965	1356	RIESGO MEDIO
Beni	Itenez	Magdalena	11377	2232	RIESGO MEDIO
Beni	Mamore	Puerto Siles	945	195	RIESGO MEDIO
Beni	Marban	Loreto	3828	864	RIESGO MEDIO
Beni	Marban	San Andrés	12503	2966	RIESGO MEDIO
Beni	Moxos	San Ignacio	21114	4354	RIESGO MEDIO
Beni	Vaca Diez	Guayaramerín	41814	9261	RIESGO MEDIO
Beni	Vaca Diez	Riberalta	89022	19588	RIESGO MEDIO
Beni	Yacuma	Exaltacion	6362	938	RIESGO MEDIO
Cochabamba	Chapare	Villa Tunari	71386	26725	RIESGO MEDIO
La Paz	Abel Iturralde	Ixiamas	9362	2270	RIESGO MEDIO
La Paz	Pacajes	Nazacara de Pacajes	619	289	RIESGO MEDIO
Pando	Madre De Dios	El Sena	8258	1653	RIESGO MEDIO
Pando	Madre De Dios	Puerto Gonzales Moreno	8160	1026	RIESGO MEDIO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES)... I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Pando	Madre De Dios	San Lorenzo	7652	1342	RIESGO MEDIO
Santa Cruz	Guarayos	El Puente	14205	4461	RIESGO MEDIO
Beni	Cercado	San Javier	5277	1230	RIESGO BAJO
Beni	General Jose Balliv	San Borja	40864	9412	RIESGO BAJO
Beni	Itenez	Huacaraje	4111	819	RIESGO BAJO
Beni	Mamore	San Joaquín	6917	1256	RIESGO BAJO
Beni	Mamore	San Ramón	4955	1160	RIESGO BAJO
Beni	Yacuma	Santa Ana de Yacuma	18439	3712	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Azurduy	Tarvita (Villa Arias)	14261	3418	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Azurduy	Villa Azurduy	10652	2538	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Belisario Boeto	Villa Serrano	11161	3196	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Hernando Siles	Monteagudo	24303	6079	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Hernando Siles	San Pablo de Huacareta	8349	2079	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Luis Calvo	Huacaya	2541	603	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Luis Calvo	Machareti	7418	1751	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Luis Calvo	Villa Vaca Guzmán (Muyupampa)	9720	2532	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Nor Cinti	Camargo	15644	4325	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Nor Cinti	Incahuasi	13056	2779	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Nor Cinti	San Lucas	32520	8008	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Nor Cinti	Villa Charcas	16150	3475	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Oropeza	Poroma	17377	4895	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Oropeza	Sucre	261201	69835	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Oropeza	Yotala	9461	2646	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Sud Cinti	Culpina	17731	4347	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Sur Cinti	Las Carretas	4088	1062	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Sur Cinti	Villa Abecia	3514	965	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Tomina	El Villar	4465	1212	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Tomina	Padilla	10383	2810	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Tomina	Sopachuy	7312	2010	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Tomina	Tomina	8494	2113	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Tomina	Villa Alcalá	4902	1072	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Yamparaez	Tarabuco	16944	4386	RIESGO BAJO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Chuquisaca	Yamparaez	Yamparáez	10111	2950	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Zudañez	Icla (R.Mujia)	7774	1831	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Zudañez	Presto	12385	2717	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Zudañez	Villa Mojocoya	8068	1982	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Zudañez	Zudañez	11362	2586	RIESGO BAJO
Cochabamba	Arani	Arani	9504	3144	RIESGO BAJO
Cochabamba	Arani	Vacas	8940	3202	RIESGO BAJO
Cochabamba	Arque	Arque	10597	3303	RIESGO BAJO
Cochabamba	Arque	Tacopaya	10253	3337	RIESGO BAJO
Cochabamba	Ayopaya	Cocapata	18076	4920	RIESGO BAJO
Cochabamba	Ayopaya	Independencia	23658	7347	RIESGO BAJO
Cochabamba	Ayopaya	Morochata	12797	3936	RIESGO BAJO
Cochabamba	Bolivar	Bolivar	7279	2366	RIESGO BAJO
Cochabamba	Campero	Aiquile	23267	6499	RIESGO BAJO
Cochabamba	Campero	Omereque	5643	1434	RIESGO BAJO
Cochabamba	Campero	Pasorapa	6853	1537	RIESGO BAJO
Cochabamba	Capinota	Capinota	19477	5928	RIESGO BAJO
Cochabamba	Capinota	Santibañez	6527	2403	RIESGO BAJO
Cochabamba	Capinota	Sicaya	3740	1083	RIESGO BAJO
Cochabamba	Carrasco	Chimore	21736	7263	RIESGO BAJO
Cochabamba	Carrasco	Entre Rios (Bulo Bulo)	31550	12475	RIESGO BAJO
Cochabamba	Carrasco	Pocona	10750	3544	RIESGO BAJO
Cochabamba	Carrasco	Pojo	10156	3003	RIESGO BAJO
Cochabamba	Carrasco	Puerto Villarroel	46627	16951	RIESGO BAJO
Cochabamba	Carrasco	Totora	14665	4729	RIESGO BAJO
Cochabamba	Cercado	Cochabamba	632013	177376	RIESGO BAJO
Cochabamba	Chapare	Colomi	19285	6022	RIESGO BAJO
Cochabamba	Chapare	Sacaba	172466	47536	RIESGO BAJO
Cochabamba	Esteban Arce	Anzaldo	7192	2636	RIESGO BAJO
Cochabamba	Esteban Arce	Arbieto	17445	5532	RIESGO BAJO
Cochabamba	Esteban Arce	Sacabamba	4366	1473	RIESGO BAJO
Cochabamba	Esteban Arce	Tarata	8242	2593	RIESGO BAJO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Cochabamba	German Jordan	Cliza	21899	5960	RIESGO BAJO
Cochabamba	German Jordan	Toco	7057	2061	RIESGO BAJO
Cochabamba	German Jordan	Tolata	5542	1470	RIESGO BAJO
Cochabamba	Mizque	Alalay	3447	1122	RIESGO BAJO
Cochabamba	Mizque	Mizque	26900	7911	RIESGO BAJO
Cochabamba	Mizque	Vila Vila	5459	1540	RIESGO BAJO
Cochabamba	Punata	Cuchumuela (V. G.Villarroel)	2768	701	RIESGO BAJO
Cochabamba	Punata	Punata	28887	8784	RIESGO BAJO
Cochabamba	Punata	San Benito	13562	3924	RIESGO BAJO
Cochabamba	Punata	Tacachi	1303	359	RIESGO BAJO
Cochabamba	Punata	Villa Rivero	8135	3042	RIESGO BAJO
Cochabamba	Quillacollo	Colcapirhua	51990	13514	RIESGO BAJO
Cochabamba	Quillacollo	Quillacollo	137182	35931	RIESGO BAJO
Cochabamba	Quillacollo	Sipe Sipe	41571	11603	RIESGO BAJO
Cochabamba	Quillacollo	Tiquipaya	53904	13857	RIESGO BAJO
Cochabamba	Quillacollo	Vinto	51968	14312	RIESGO BAJO
Cochabamba	Tapacari	Tapacari	24625	8113	RIESGO BAJO
Cochabamba	Tiraque	Shinahota	20841	7611	RIESGO BAJO
Cochabamba	Tiraque	Tiraque	21231	6496	RIESGO BAJO
La Paz	Abel Iturralde	San Buenaventura	8711	2005	RIESGO BAJO
La Paz	Aroma	Ayo Ayo	7798	2823	RIESGO BAJO
La Paz	Aroma	Calamarca	12413	3827	RIESGO BAJO
La Paz	Aroma	Patacamaya	22858	7497	RIESGO BAJO
La Paz	Aroma	Sica Sica	31312	9420	RIESGO BAJO
La Paz	Aroma	Umala	8903	3249	RIESGO BAJO
La Paz	Bautista Saavedra	Charazani (Gral.Perez)	13023	3550	RIESGO BAJO
La Paz	Bautista Saavedra	Curva	3285	982	RIESGO BAJO
La Paz	Camacho	Escoma	7186	3027	RIESGO BAJO
La Paz	Camacho	Humanata	5342	2108	RIESGO BAJO
La Paz	Camacho	Mocomoco	15665	6606	RIESGO BAJO
La Paz	Camacho	Puerto Acosta	11290	5011	RIESGO BAJO
La Paz	Camacho	Puerto Carabuco	14589	5347	RIESGO BAJO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). . I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

La Paz	Caranavi	Alto Beni	11194	4210	RIESGO BAJO
La Paz	Caranavi	Caranavi	50330	17021	RIESGO BAJO
La Paz	Franz Tamayo	Apolo	20308	4625	RIESGO BAJO
La Paz	Franz Tamayo	Pelechuco	6780	2230	RIESGO BAJO
La Paz	Gualberto Villarroe	Chacarilla	2004	769	RIESGO BAJO
La Paz	Gualberto Villarroe	Papel Pampa	7003	2429	RIESGO BAJO
La Paz	Gualberto Villarroe	San Pedro de Curahuara	8858	2828	RIESGO BAJO
La Paz	Ingavi	Viacha	80724	26248	RIESGO BAJO
La Paz	Inquisivi	Cajuata	10458	1662	RIESGO BAJO
La Paz	Inquisivi	Colquiri	19620	5830	RIESGO BAJO
La Paz	Inquisivi	Ichoca	7913	1695	RIESGO BAJO
La Paz	Inquisivi	Inquisivi	14717	4894	RIESGO BAJO
La Paz	Inquisivi	Licoma (Villa Libertad)	5488	1021	RIESGO BAJO
La Paz	Inquisivi	Quime	8266	3387	RIESGO BAJO
La Paz	Larecaja	Combaya	3731	994	RIESGO BAJO
La Paz	Larecaja	Guanay	14788	4681	RIESGO BAJO
La Paz	Larecaja	Mapiri	13891	4050	RIESGO BAJO
La Paz	Larecaja	Quiabaya	2684	1027	RIESGO BAJO
La Paz	Larecaja	Sorata	23512	8775	RIESGO BAJO
La Paz	Larecaja	Tacacoma	8182	2980	RIESGO BAJO
La Paz	Larecaja	Teoponte	9349	3487	RIESGO BAJO
La Paz	Larecaja	Tipuani	9985	3457	RIESGO BAJO
La Paz	Loayza	Cairoa	11355	3070	RIESGO BAJO
La Paz	Loayza	Luribay	11139	3913	RIESGO BAJO
La Paz	Loayza	Malla	5180	1234	RIESGO BAJO
La Paz	Loayza	Sapahaqui	12484	4624	RIESGO BAJO
La Paz	Loayza	Yaco	7315	2306	RIESGO BAJO
La Paz	Los Andes	Batallas	17426	6062	RIESGO BAJO
La Paz	Los Andes	Pucarani	28465	10561	RIESGO BAJO
La Paz	Los Andes	Puerto Perez	8157	2908	RIESGO BAJO
La Paz	Manco Kapac	Copacabana	14931	5144	RIESGO BAJO
La Paz	Manco Kapac	San Pedro de Tiquina	6052	2467	RIESGO BAJO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). . I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

La Paz	Manco Kapac	Tito Yupanki	6261	1295	RIESGO BAJO
La Paz	Muñecas	Aucapata	5495	1938	RIESGO BAJO
La Paz	Muñecas	Ayata	8410	2747	RIESGO BAJO
La Paz	Muñecas	Chuma	11473	3938	RIESGO BAJO
La Paz	Murillo	Achocalla	22179	7085	RIESGO BAJO
La Paz	Murillo	El Alto	848452	256852	RIESGO BAJO
La Paz	Murillo	Mecapaca	16086	4838	RIESGO BAJO
La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz	766468	226458	RIESGO BAJO
La Paz	Murillo	Palca	16622	4853	RIESGO BAJO
La Paz	Nor Yungas	Coripata	16930	5380	RIESGO BAJO
La Paz	Nor Yungas	Coroico	19397	6996	RIESGO BAJO
La Paz	Omasuyos	Achacachi	46058	16228	RIESGO BAJO
La Paz	Omasuyos	Ancoraimes	13136	5027	RIESGO BAJO
La Paz	Omasuyos	Chua Cocani	5003	2032	RIESGO BAJO
La Paz	Omasuyos	Huarina	7948	3297	RIESGO BAJO
La Paz	Omasuyos	Huatajata	3927	1662	RIESGO BAJO
La Paz	Omasuyos	Santiago de Huata	8562	3797	RIESGO BAJO
La Paz	Pacajes	Calacoto	9879	3533	RIESGO BAJO
La Paz	Pacajes	Charaña	3246	1159	RIESGO BAJO
La Paz	Pacajes	Coro Coro	10647	3740	RIESGO BAJO
La Paz	Pacajes	Santiago de Callapa	7289	2790	RIESGO BAJO
La Paz	Sur Yungas	Chulumani	17823	6079	RIESGO BAJO
La Paz	Sur Yungas	Irupana	17276	6499	RIESGO BAJO
La Paz	Sur Yungas	La Asunta	40178	13638	RIESGO BAJO
La Paz	Sur Yungas	Palos Blancos	24731	9246	RIESGO BAJO
La Paz	Sur Yungas	Yanacachi	6420	2308	RIESGO BAJO
Oruro	Abaroa	Challapata	28304	9669	RIESGO BAJO
Oruro	Abaroa	Santuario de Quillacas	4051	1555	RIESGO BAJO
Oruro	Carangas	Choquecota	1850	516	RIESGO BAJO
Oruro	Cercado	Caracollo	23115	6690	RIESGO BAJO
Oruro	Cercado	El Choro	8725	3261	RIESGO BAJO
Oruro	Cercado	Oruro	264943	76724	RIESGO BAJO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). . I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Oruro	Cercado	Paria	12846	3460	RIESGO BAJO
Oruro	Ladislao Cabrera	Pampa Aullagas	2973	1040	RIESGO BAJO
Oruro	Nor Carangas	Santiago de Huayllamarca	5502	2254	RIESGO BAJO
Oruro	Pantaleon Dalence	Machacamarca	4820	1558	RIESGO BAJO
Oruro	Pantaleon Dalence	Villa Huanuni	24667	7189	RIESGO BAJO
Oruro	Poopo	Antequera (Bolivar)	3264	1158	RIESGO BAJO
Oruro	Poopo	Pazña	5955	2185	RIESGO BAJO
Oruro	Poopo	Poopó	7587	2839	RIESGO BAJO
Oruro	Sajama	Curahuara de Carangas	4184	1335	RIESGO BAJO
Oruro	Sajama	Turco	5207	1556	RIESGO BAJO
Oruro	San Pedro De Totorá	San Pedro de Totorá	5531	1886	RIESGO BAJO
Oruro	Saucari	Toledo	10149	4331	RIESGO BAJO
Oruro	Sebastian Pagador	Santiago de Huari	13897	4506	RIESGO BAJO
Oruro	Sur Carangas	Santiago de Andamarca	5216	1992	RIESGO BAJO
Oruro	Tomas Barron	Eucaliptus	5267	1898	RIESGO BAJO
Pando	Abuná	Ingavi	1654	344	RIESGO BAJO
Pando	Abuná	Santa Rosa del Abuná	2395	611	RIESGO BAJO
Pando	Federico Roman	Nuevo Manoa (Nueva Esperanza)	2068	466	RIESGO BAJO
Pando	Federico Roman	Santos Mercado	2165	466	RIESGO BAJO
Pando	Federico Roman	Villa Nueva (Loma Alta)	2801	589	RIESGO BAJO
Pando	Manuripi	Filadelfia	5756	1427	RIESGO BAJO
Pando	Manuripi	Puerto Rico	6239	1382	RIESGO BAJO
Pando	Manuripi	San Pedro (Conquista)	2991	611	RIESGO BAJO
Pando	Nicolas Suarez	Bella Flor	3909	944	RIESGO BAJO
Pando	Nicolas Suarez	Bolpebra (Mukden)	2173	545	RIESGO BAJO
Pando	Nicolas Suarez	Cobija	46267	12304	RIESGO BAJO
Pando	Nicolas Suarez	Porvenir	7848	1655	RIESGO BAJO
Potosi	Alonso de Ibañez	Caripuyo	8704	2741	RIESGO BAJO
Potosi	Alonso de Ibañez	Sacaca	19611	5618	RIESGO BAJO
Potosi	Antonio Quijarro	Porco	10866	3156	RIESGO BAJO
Potosi	Antonio Quijarro	Tomave	14789	5216	RIESGO BAJO
Potosi	Antonio Quijarro	Uyuni (Thola Pampa)	29672	9597	RIESGO BAJO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Potosi	Charcas	San Pedro de Buena Vista	30012	8277	RIESGO BAJO
Potosi	Charcas	Toro Toro	10870	3511	RIESGO BAJO
Potosi	Chayanta	Colquechaca	35199	10650	RIESGO BAJO
Potosi	Chayanta	Ocuri	16118	5093	RIESGO BAJO
Potosi	Chayanta	Pocoata	26330	8436	RIESGO BAJO
Potosi	Chayanta	Ravelo	20789	6564	RIESGO BAJO
Potosi	Cornelio Saavedra	Betanzos	33922	9721	RIESGO BAJO
Potosi	Cornelio Saavedra	Chaqui	9910	3222	RIESGO BAJO
Potosi	Cornelio Saavedra	Tacobamba	11835	3897	RIESGO BAJO
Potosi	General Bernardino	Acasio	6161	1719	RIESGO BAJO
Potosi	General Bernardino	Arapampa	4170	1298	RIESGO BAJO
Potosi	Jose Maria Linares	Caiza "D"	12067	3543	RIESGO BAJO
Potosi	Jose Maria Linares	Ckochas	15812	3826	RIESGO BAJO
Potosi	Jose Maria Linares	Puna	21917	7103	RIESGO BAJO
Potosi	Modesto Omiste	Villazón	44906	12074	RIESGO BAJO
Potosi	Nor Chichas	Cotagaita	31801	9471	RIESGO BAJO
Potosi	Nor Chichas	Vitichi	10646	3124	RIESGO BAJO
Potosi	Rafael Bustillo	Chayanta	16129	4667	RIESGO BAJO
Potosi	Rafael Bustillo	Chuquiuhuta	8019	2269	RIESGO BAJO
Potosi	Rafael Bustillo	Llallagua	41104	12409	RIESGO BAJO
Potosi	Rafael Bustillo	Uncía	22020	6620	RIESGO BAJO
Potosi	Sur Chichas	Atocha	11234	3576	RIESGO BAJO
Potosi	Sur Chichas	Tupiza	44814	13319	RIESGO BAJO
Potosi	Tomas Frias	Belén de Urmiri	2759	1102	RIESGO BAJO
Potosi	Tomas Frias	Potosí	191302	51606	RIESGO BAJO
Potosi	Tomas Frias	Tinquipaya	27200	7545	RIESGO BAJO
Potosi	Tomas Frias	Yocalla	8979	2916	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Andres Ibañez	Cotoca	45519	10241	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Andres Ibañez	El Torno	49652	12235	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Andres Ibañez	La Guardia	89284	21314	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Andres Ibañez	Porongo (Ayacucho)	15317	3622	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Andres Ibañez	Santa Cruz de la Sierra	1454539	362877	RIESGO BAJO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). . I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Santa Cruz	Chiquitos	Pailón	37866	7182	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Cordillera	Boyuiibe	5087	1013	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Cordillera	Cabezas	26434	5628	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Cordillera	Camiri	33838	8374	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Cordillera	Cuevo	5052	1117	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Cordillera	Gutiérrez	12273	2390	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Cordillera	Lagunillas	5366	1071	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Florida	Mairana	10177	2964	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Florida	Pampa Grande	9198	2714	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Florida	Quirusillas	2995	730	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Florida	Samaipata	10472	3099	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Guarayos	Ascención de Guarayos	27070	5521	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Guarayos	Urubicha	7026	1182	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Ichilo	Buena Vista	12879	3171	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Ichilo	San Carlos	20093	4573	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Ichilo	San Juan	9191	2055	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Ichilo	Yapacaní	50558	2055	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Manuel M. Caballero	Comarapa	15919	4639	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Manuel M. Caballero	Saipina	7390	1783	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Ñuño De Chavez	Concepción	18800	4261	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Ñuño De Chavez	Cuatro Canadas	22845	5058	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Ñuño De Chavez	San Antonio de Lomerio	6481	1146	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Ñuño De Chavez	San Javier	13620	3185	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Ñuño De Chavez	San Julián	47416	12767	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Ñuño De Chavez	San Ramón	7490	1685	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Obispo Santisteban	Fernandez Alonso	15117	3163	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Obispo Santisteban	General Saavedra	14209	3236	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Obispo Santisteban	Mineros	23251	5327	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Obispo Santisteban	Montero	109518	26343	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Obispo Santisteban	San Pedro	19103	3477	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Sara	Colpa Belgica	6069	1354	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Sara	Portachuelo	17885	4119	RIESGO BAJO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Santa Cruz	Sara	Santa Rosa del Sara	19217	4978	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Valle Grande	Moro Moro	2767	870	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Valle Grande	Postrer Valle	2390	600	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Valle Grande	Pucara	2076	635	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Valle Grande	Trigal	2135	576	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Valle Grande	Vallegrande	17208	5275	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Velasco	San Ignacio de Velasco	52362	2582	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Velasco	San Miguel de Velasco	11327	2582	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Warnes	Okinawa Uno	12482	2560	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Warnes	Warnes	96406	23218	RIESGO BAJO
Tarija	Arce	Bermejo	34505	9012	RIESGO BAJO
Tarija	Arce	Padcaya	18681	5090	RIESGO BAJO
Tarija	Avilez	Uriondo	14781	4162	RIESGO BAJO
Tarija	Avilez	Yunchara	5490	1484	RIESGO BAJO
Tarija	Burnet O'Connor	Entre Rios (La Moreta)	21991	5415	RIESGO BAJO
Tarija	Cercado	Tarija	205375	54926	RIESGO BAJO
Tarija	Gran Chaco	Caraparí	15366	3995	RIESGO BAJO
Tarija	Gran Chaco	Villamontes	39867	10289	RIESGO BAJO
Tarija	Mendez	Tomayapo (El Puente)	11354	3453	RIESGO BAJO
Tarija	Mendez	Villa San Lorenzo	23863	6484	RIESGO BAJO

CONTACTOS

Sistema Integrado de Información para la Gestión de Riesgos

SINAGER- SAT

Correo: sinager@defensacivil.gob.bo.

TELF:2610557

Cel:71540783-72002771